



DECRETO Nº 103/26

VISTO: El Decreto Nº 054/26 mediante el cual se llamara a Concurso de Precios Nº 007/26 para la adquisición 28 TN DE MEZCLA ASFÁLTICA FABRICADA EN CALIENTE PARA BACHEOS - SERVICIOS VARIOS; y

CONSIDERANDO: Que de las firmas invitadas a participar, han presentado oferta Constructora Dos Arroyos S.A. y Urbani Suministros S.R.L.-

Que la firma Dos Arroyos S.A. no presenta garantía de oferta e indica como lugar de entrega del material: "sobre camión en Obrador Dos Arroyos".-

Que la firma Urbani Suministros S.R.L. no presenta garantía de oferta e indica como lugar de entrega del material: "Obrador municipal".-

Que siendo la hora 08.30, se recibe sobre sin nominar, el cual se considera "fuera de término".-

Que analizadas las ofertas, Comisión de Compras, mediante Acta Nº 819, se concluye que ambas cumplen con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.-

Que aunque ambas firmas no han presentado la garantía de oferta, pero considerando que se necesita el material para llevar adelante los trabajos establecidos por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos municipal, se determina solicitar a la firma Urbani Suministros S.R.L. el cumplimiento formal de dicha presentación, siendo que su oferta resulta ser económicamente conveniente a los intereses municipales, requisito éste que es cumplimentado por la firma días después.-

Que por lo tanto, y mediante el Acta supracitada, la Comisión de Compras aconseja al D.E.M. la adjudicación del Ítem Nº 1 del Concurso de Precios Nº 007/26 a "Urbani Suministros S.R.L." por presentar la oferta económicamente conveniente a los intereses municipales y cumplir con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º.- Apruébese el Concurso de Precios Nº 007/26, verificado el 19 de FEBRERO de 2026.-

ART. 2º.- Adjudíquese a URBANI SUMINISTROS S.R.L., CUIT Nº 30-71878446-4, con domicilio fiscal en Central Argentino 144 Piso 3 Dpto. 1, Rosario Norte, provincia de Santa Fe la provisión de 28 TN. de mezcla asfáltica fabricada en caliente para bacheos, por un valor total de \$ 14.770.324,80 (Pesos catorce millones setecientos setenta mil trescientos veinticuatro con 80/100), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nº 007/26 y oferta presentada.-

ART. 3º).- Autorizar a Contaduría Municipal a mantener el sobre cerrado entregado fuera de término y sin nominar, hasta la fehaciente adjudicación al oferente correspondiente y una vez expedida la misma realizar la devolución de la garantía de oferta y entrega, de corresponder.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 27 de febrero de 2026.-

ANDRÉS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.